

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

**“CORREO ECUATORIANO INMEDIATO S.A.**

**INMECORRECUA S.A.”**

Lugar, día, y hora de celebración.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del dos mil trece, a las quince hora, en el local de la compañía ubicada en Escobedo 914 y Junin.

Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios, el Señor LOOR PONCE FRANCISCO EMILIO, Propietario de ocho acciones de un dólar cada una, y con igual número de votos; el Señor MANZUR GONZALEZ MORITZ MARCEL, propietario de setecientos noventa y dos acciones de un dólar cada una y con igual número de votos.-

Quórum.- En la presente junta se encuentra reunido todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares americanos, por lo tanto se prescinde del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo prescrito en el Art. 280 de la Ley de Compañías.-

Presidente y Secretario.- Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía el señor MANZUR GONZALEZ MORITZ MARCEL y actúa como secretario el señor LOOR PONCE FRANCISCO EMILIO, Gerente General de la Compañía.-

Orden del día.- 1) Informe del Gerente General de la compañía; 2) Consideración del Balance General de la Empresa; 3) Consideración y distribución de Beneficios Sociales; 4) Fijación de retribución del Comisario Principal de la Compañía; 5) Elección del Comisario Principal de la Compañía.-

Desarrollo de la sesión.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía y ordena que por secretaría se de lectura al primer punto, esto es el informe del Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad. En

lo referente al segundo punto, se pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, el Balance General de la misma cortado al 31 de Diciembre del 2012 y sus Cuentas Anexas. Luego de algunas deliberaciones sobre los documentos leídos, el Balance y sus Cuentas Anexas son aprobados por unanimidad. Sobre el Tercer Punto, esto es Consideración y Distribución de Beneficios Sociales, el Gerente General de la compañía manifiesta que hay utilidad de la misma en el ejercicio económico del 2012. Con relación al Cuarto Punto se estableció la Retribución del Comisario correspondiente al año del 2013, sea de trescientos dólares anuales. Sobre el Quinto Punto del orden del día la Junta General resolvió elegir como Comisario Principal de la Compañía al señor Cesar Antonio Escalante Jaime, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la Sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta la misma que leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad por todo los asistentes.-



LOOR PONCE FRANCISCO EMILIO



MANZUR GONZALEZ MORITZ MARCEL